

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

7717 *Resolución de 7 de julio de 2016, de la Secretaría General de Infraestructuras, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Administración de ADIF-Alta Velocidad, por el que se aprueba la modificación del documento de actualización sobre la Declaración de la Red de ADIF-Alta Velocidad 2016.*

El Consejo de Administración de la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad en su sesión de 28 de junio de 2016, adoptó por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, el Acuerdo que figura como anexo a la presente Resolución, por el que se aprueba la 1.ª Modificación del Documento de Actualización sobre la Declaración de la Red de ADIF-Alta Velocidad 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, y en el artículo 16.1 n) del Estatuto de esa Entidad.

En virtud del artículo 5 de la Orden FOM/897/2005, de 7 de abril, relativa a la declaración sobre la red y al procedimiento de adjudicación de capacidad de infraestructura ferroviaria, corresponde al Secretario General de Infraestructuras ordenar la publicación de los acuerdos por los que se aprueban las modificaciones de la declaración sobre la red, previsión a la que se da cumplimiento mediante la presente Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, el contenido de la declaración sobre la red podrá obtenerse gratuitamente en formato electrónico en el portal web de ADIF-Alta Velocidad, www.adifaltavelocidad.es, y, en todo caso, tal y como establece el artículo 5.3 de la Orden FOM/897/2005, cualquier candidato podrá adquirir de ADIF-Alta Velocidad una copia de la Declaración sobre la Red actualizada.

Madrid, 7 de julio de 2016.—El Secretario General de Infraestructuras, Manuel Niño González.

ANEXO

Acuerdo de Consejo de Administración de la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad

El Consejo de Administración de la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad, en su sesión de 28 de junio de 2016, en el punto dos del Orden del Día, ha adoptado, por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto, el acuerdo siguiente:

«Aprobar la 1.ª Modificación del Documento de Actualización sobre la Declaración de la Red de ADIF-Alta Velocidad 2016, cuyo documento se incorpora como anexo II al Acta de la sesión.»